

FE DE ERRATAS

Guadalajara, Jalisco a 30 de agosto de 2022

**Fe de Erratas de la Segunda Junta de Aclaraciones**

La Comisión Estatal del Agua hace del conocimiento de los LICITANTES en la Licitación Pública Nacional Número LPN 01/2022-CEAP-CEA-AH, mediante el cual se adjudicará un Contrato de Asociación Público Privada, para el Proyecto de Prestación del Servicio de Tratamiento de Aguas Residuales a través de la Ampliación de la Planta de Tratamiento "El Ahogado" con una capacidad de 1,000 litros por segundo (Lps), que incluye el proyecto ejecutivo, construcción, equipamiento electromecánico, Pruebas de Funcionamiento, Pruebas de Capacidad, Operación, Conservación, Mantenimiento; así como la Remoción y Disposición Final de los Biosólidos y Sólidos que se generen en el Monorrelleno; las siguientes fe de erratas de la Segunda Junta de Aclaraciones:

**PRIMERO.** Se informa a los LICITANTES que, derivado de la notificación de la respuesta a la pregunta número 18 del Acta de la Segunda Junta de Aclaraciones, deberán considerar los siguientes formatos en la elaboración de su PROPUESTA:

- Formato A 3,250 lps del archivo denominado Anexo PT-AH del Apéndice 5 de las BASES DE LICITACIÓN.
- Anexo PT-AH-ECE del Apéndice 5 de las BASES DE LICITACIÓN.

**SEGUNDO.** Se informa a los LICITANTES que, derivado de la notificación del inciso a) del Acta de la Segunda Junta de Aclaraciones, deberán considerar en su PROPUESTA lo siguiente:

- Inciso e) del numeral 9.17 del Apéndice 4 de las BASES DE LICITACIÓN:

Dice:

e) Relación de vehículos, equipos, sistemas, instrumentos y mobiliario que deberán de recibir mantenimiento mayor y/o serán repuestos durante el período de 222 meses de operación. Para cada uno de ellos, el LICITANTE indicará el año que se efectuará el mantenimiento mayor o la reposición programada.

Debe decir:

e) Relación de vehículos, equipos, sistemas, instrumentos y mobiliario que deberán de recibir mantenimiento mayor y/o serán repuestos durante el período de 216 meses de operación. Para cada uno de ellos, el LICITANTE indicará el año que se efectuará el mantenimiento mayor o la reposición programada.

- Numeral 5.2.5 del Apéndice 5 de las BASES DE LICITACIÓN:

Dice:



**FE DE ERRATAS**

5.2.5 Se establece el PERIODO DE INVERSIÓN de 18 meses y 222 meses para el PERIODO DE OPERACIÓN.

Debe decir:

5.2.5 Se establece el PERIODO DE INVERSIÓN de 18 meses y 216 meses para el PERIODO DE OPERACIÓN.

Lo anterior se hace del conocimiento de los LICITANTES y se pone a su disposición los archivos antes señalados, en los portales: <https://proyectoel ahogado.jalisco.gob.mx> o <https://ceajalisco.gob.mx>.

**COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA**



**Ing. Carlos Vicente Aguirre Paczka**  
**Director General**

